ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014

ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA CON DESMALEZADORA ROTATIVA

En la Ciudad de Itauguá, en el Local de la Municipalidad de la cuidad de Itauguá, a los veinte y un día del mes de abril del año 2014, siendo las 10:30 hs, se reúne las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez (Encargado de la U.O.C), Lic. Sonia Martínez (Responsable de la UOC), en el acto de Apertura de Sobres. Seguidamente se procede a la apertura de los siguientes sobres:

Sobre Nº 1

Oferente: De la Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.

Oferta Presentada: Gs. 198.505.000 (Gs. ciento noventa y ocho millones quinientos cinco mil).

a) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI. ✓
b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente ✓
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta ✓
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) ✓
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* ✓
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ✓
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas ✓
h) Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010. ✓

Observación:

Richard Sánchez
Ventas
0984-243.688
DLS DE LA SOBERA

CI. 3985402.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Luis Alvarez

Sonia Martínez